



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - TEL. 0387-4255645-4255464
4400 - SALTA

SALTA, 03 de Enero de 2011

RESOLUCION DECECO N° 006/11

Expte. N° 6.693/08

VISTO:

La Resolución N° 1261-10 que adjudica a la firma: Herrajes ABC SRL renglones de la Contratación Directa N° 22/10 relacionada a la compra de estanterías y escalera metálica para esta Facultad de Ciencias Económicas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante comprobante ECPR 22/10 el área contable procedió a efectuar la imputación preventiva del gasto en la suma total de pesos doce mil doscientos (\$ 12.200,00);

Que la adjudicación de la contratación mencionada asciende a la suma total de pesos siete mil seiscientos treinta y nueve (\$ 7.639,00), declarando desierto un renglón por no ajustarse lo ofertado a las necesidades del sector peticionante;

Que en consecuencia corresponde disponer la desafectación de los fondos no utilizados en la Contratación Directa N° 22/10 a efectos de exponer el importe neto devengado de la compra;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

ARTICULO 1.- DESAFECTAR la suma de pesos cuatro mil quinientos sesenta y uno (\$ 4.561,00) de la partida: A.0020.025.004.000.11.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2.- REMITASE copia a la Dirección General Administrativa, Dpto. Compras y Patrimonio y SIGA al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

ave/API

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO